

## **Declaración Sindical del AMNA-11 respecto a las negociaciones en la OMC sobre Acceso a los Mercados para los Productos no Agrícolas (AMNA)**

Dando muestra de una unidad sin precedentes, los sindicatos de los principales países en desarrollo han decidido dar a conocer su punto de vista respecto al impacto de las propuestas que están actualmente sobre la mesa en las negociaciones relativas al AMNA.

Las centrales sindicales de países pertenecientes al AMNA-11 (Argentina, Brasil, Egipto, India, Indonesia, Namibia, Filipinas, Sudáfrica, Túnez y Venezuela) pidieron a los ministros de Comercio y a los negociadores del grupo AMNA-11 que no hagan mayores concesiones en el área del AMNA, teniendo en cuenta que su actual posición tendría ya de por sí resultados profundamente negativos para el empleo en el sector manufacturero y el desarrollo industrial de numerosos países en desarrollo. Las conversaciones comerciales, que prometían beneficiar a los más pobres del mundo y promover las necesidades y los intereses de los trabajadores y trabajadoras en los países en desarrollo, no están logrando esos resultados.

La actual posición del grupo AMNA-11, que data del 29 de junio de 2006, afirma que se necesita contar con una diferencia de al menos 25 puntos entre el coeficiente establecido para los países en desarrollo y el de los países desarrollados. Además, la posición del grupo AMNA-11 indica que las flexibilidades tal como están formuladas en el párrafo 8 deberían situarse como mínimo al nivel indicado provisionalmente entre corchetes (es decir, 5% y 10% según figura en el marco de julio de 2004).

Desde el punto de vista sindical, incluso la actual postura del grupo AMNA-11 tendría efectos negativos considerables y debería revisarse.

Asumiendo que se aplicase un coeficiente de 10 para los países desarrollo, esto supondría un coeficiente de 35 para los países en desarrollo, siguiendo la sugerencia del grupo AMNA-11. Pero incluso un coeficiente de 35 tendría graves consecuencias en las tasas aplicadas para numerosos aranceles en varios de nuestros países, especialmente en los sectores de vestuario, textil, calzado, plástico y caucho, muebles y automóviles. Ni siquiera haciendo uso de las flexibilidades del párrafo 8 podrían evitarse las consecuencias.

Estas consecuencias serán de dos tipos. Por un lado, unas reducciones de los aranceles superiores más allá de las tarifas aplicadas actualmente tendrían un efecto devastador sobre el empleo en nuestros países. Con unos índices de desempleo que se sitúan ya en niveles muy elevados, y teniendo en cuenta los enormes retos para el empleo de jóvenes y el déficit de trabajo decente que se presentan, no pueden aceptarse elementos adicionales de política que conduzcan a mayores pérdidas de puestos de trabajo.

En segundo lugar, la base sobre la que se elaborarían la fórmula y las flexibilidades impedirá a nuestros países introducir futuros cambios en respuesta a necesidades políticas. La fórmula suiza reduce todas las líneas arancelarias en la misma medida, sin flexibilidad alguna y sin excepciones (aparte de las flexibilidades descritas en el párrafo 8) y no admite posibles cambios en el futuro. Las flexibilidades, que ya de por sí son bastante reducidas, no podrían alterarse en el futuro en respuesta a las necesidades cambiantes para la protección de uno u otro sector. En otras palabras, la actual estructura industrial quedaría consagrada en el acuerdo AMNA sin posibilidad de posteriores modificaciones. Teniendo en cuenta que cada país atraviesa una fase distinta de desarrollo y tiene diferentes necesidades con vistas al futuro, una fórmula aplicable a todos por igual no puede funcionar en términos de desarrollo y bloquearía el desarrollo de nuestras economías.

La fórmula suiza reduce además la escalada arancelaria, afectando negativamente la capacidad de nuestros gobiernos para proteger determinados sectores situados al final de la cadena de suministro y con mano de obra intensiva.

Por otro lado, el principio de no reciprocidad plena que se sitúa como punto central de las declaraciones del grupo AMNA-11 en la OMC no quedaría respetado en caso de aplicarse la postura defendida por el grupo AMNA-11, es decir, una diferencia de 25 puntos en los coeficientes. Incluso con esa diferencia se registrarían reducciones porcentuales mayores por parte de los países en desarrollo que por parte de los países desarrollados.

Así pues, exhortamos a los miembros del AMNA-11 a:

- Presionar sobre los países desarrollados para que de realicen ofertas incondicionales para un mayor acceso a los mercados en Agricultura, sin vinculación con el AMNA. Los beneficios del acceso a los mercados agrícolas probablemente afectarían sólo a un puñado de países, y posiblemente beneficiarán la agricultura con capital intensivo. El desarrollo industrial y los puestos de trabajo en el sector manufacturero en nuestros países no pueden convertirse en moneda de cambio a ese respecto. Incluso en países que se benefician de acceso a los mercados en la agricultura, no sería adecuado sacrificar el futuro crecimiento industrial a cambio de la agricultura.
- Asegurarse que los países en desarrollo puedan aplicar una reducción arancelaria que esté en línea con su nivel de desarrollo, guardando conformidad con el principio acordado de no reciprocidad plena, y que deberían ser considerablemente inferiores a los recortes aplicados por los países desarrollados y a las propuestas de recortes arancelarios actualmente sobre la mesa.

- Garantizar una sensible ampliación de las flexibilidades del “párrafo 8” para los países en desarrollo, a partir de las que figuran actualmente en el marco de julio de 2004. Las flexibilidades deberían permitir *tanto* la exención de líneas arancelarias como la aplicación de recortes inferiores para una serie de líneas arancelarias. Los países en desarrollo no tendrían que verse obligados a elegir entre ambas opciones. Al mismo tiempo, estos porcentajes deberían incrementarse hasta situarse en una cifra superior a los actuales niveles entre corchetes, y abandonarse los criterios respecto al valor de las importaciones. De este modo se ayudaría a los países en desarrollo a gestionar el ajuste de sectores sensibles y evitar los desajustes sociales ocasionados por las pérdidas de puestos de trabajo y el cierre de empresas, resultantes de una mayor liberalización; estas flexibilidades deberían además permitir cambios en las líneas arancelarias seleccionadas para que queden cubiertas por el párrafo 8, respondiendo así a las necesidades de desarrollo industrial en el futuro.
- Mantener su unidad en la OMC frente a las presiones de los países desarrollados.
- Asegurarse de que la Ronda de Doha del desarrollo beneficie a los países en desarrollo. Si se aceptan algunas de las propuestas actualmente sobre la mesa o se cede en cuanto a las actuales posturas del grupo, esta ronda no cumplirá su objetivo de promover el desarrollo a favor de los más pobres del mundo. En todo caso, los mantendrá en puestos de trabajo de bajo nivel en la agricultura y la extracción de minerales.